



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27282

Concepción del Uruguay, 31 de enero de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.081.029 ingresado en ésta administración municipal en fecha 17 de noviembre de 2021, el Decreto N° 27.266 de fecha 20 de enero de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Decreto referido se procede a llamar a Licitación Pública N° 87/2021 para la "Puesta en Valor Portal de Acceso Isla de Puerto - Etapa 2", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante el Expediente antes referido y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales y demás documentación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones setenta y un mil quinientos con 00/100 (\$3.071.500,00).

Que por su Artículo 2° se dispone que se recepcionarán las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 08 de febrero de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Que, remitidas las actuaciones al Area de Comunicación Ciudadana y Protocolo para la continuidad del trámite, el Coordinador de la misma Sr. Antonio Bernhardt, informa que habiéndose comunicado con el Boletín Oficial, les es informado que no cuentan con el tiempo suficiente para la publicación del Edicto, ello a fojas 41 vuelta.

Que, la Jefa interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida procede a asignar una nueva fecha de apertura para el día 25 de febrero de 2022 a las diez (10) horas.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada modificando el citado Decreto, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo Segundo del Decreto N° 27.266 de fecha 20 de enero de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º: "Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 25 de febrero de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público".

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación